### **ACUERDO No. CSJATA23-395**

22 de noviembre de 2023

# Magistrada Ponente Doctora: CLAUDIA EXPOSITO VELEZ

"Por el cual se formula lista de elegibles ante el Juzgado 16 Civil del Circuito de Barranquilla, con el fin de proveer el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito Grado Nominado

### EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las consagradas en el artículo 165 inciso de la Ley 270 de 1996, y, el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, según lo aprobado en Sala Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2023, y,

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CSJATR23-3889 del 16 de noviembre de 2023, se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 6º del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, se procedió a conformar el orden descendente de puntajes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo CSJATA17-647 de Octubre 06 de 2017, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva, publicados por esta Corporación, los cinco (5) primeros días hábiles del mes de noviembre de 2023, comprendidos entre los días primero (1º) al ocho (8) de noviembre de 2023.

Que como consecuencia de lo anterior, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 7º del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, en tal sentido, formular la correspondiente lista, en este caso, para proveer en carrera administrativa el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito Grado Nominado.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico.

#### **ACUERDA**:

**ARTÍCULO 1°.** *De la formulación.* Formular ante el Juzgado 16 Civil del Circuito de Barranquilla, la siguiente lista de candidatos en orden descendente de puntaje total, destinada exclusivamente a proveer el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito Grado Nominado.

en esa dependencia judicial, así:

No.	CEDULA	APELLIDOS y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PRUEBA PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	Total
1	72307096	NAVARRO FERNANDEZ JOAN	333,45	171,50	100	60	664,95
2	1045739962	FILL PELAYO NATALIA	348,26	148,50	97,28	60	654,04
3	1124019244	CAREY ZABALA TATIANA PAOLA	333,45	170,50	100	50	653,95
4	1140865511	URIBE QUINTERO KEVIN ANDRES	348,26	162,00	100	35	645,26
5	1042455272	DE LA ASUNCIÓN DE LA CRUZ ANDRES FELIPE	348,26	150,00	100	45	643,26
6	1140880895	GUTIERREZ CELIN FREDY ANDRES	422,27	147,50	46,83	20	636,60
7	32744205	MADRID BARRIOS ELIE DE JESUS	303,84	162,00	100	60	625,84
8	1045720830	ECHEVERRIA DAVILA MYRIAM NOHEMITH	333,45	142,50	100	40	615,95

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla

PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co

Email: <a href="mailto:convocatoriascsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co">convocatoriascsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>

Barranquilla-Atlántico. Colombia





9	1128126056	POLO POLO JUAN CARLOS	348,26	87,00	100	80	615,26
10	55301146	ROBLEDO CANAVAL AURA LORENA	348,26	161,00	100	0	609,26
11	22487582	TORRES OBREDOR KATERINE PAOLA	303,84	167,50	100	30	601,34
12	1045720004	BALAGUERA LAVERDE DANIELA	348,26	157,50	92,61	0	598,37
13	1045687430	GARCIA CAMPERO SHIRLEY BEANETH	318,65	149,50	100	30	598,15
14	1140844636	BENITEZ BARRERA ANGELICA ROSALBA	318,65	152,00	100	25	595,65
15	1140877702	HENRIQUEZ BLANCO MARCELA CAROLINA	318,65	142,50	100	20	581,15
16	1140872494	SALAS SIERRA KERSTY JULIETH	318,65	151,00	100	10	579,65
17	1140848314	ORTIZ OBREGON JAVIER ENRIQUE	377,87	65,00	100	35	577,87
18	22465836	POTES SANTODOMINGO MARIA BERNARDA	318,65	147,00	100	0	565,65
19	1143443658	DONADO SIERRA VICTOR MANUEL	318,65	90,00	100	35	543,65
20	1045669277	CARVAL PÉREZ SILVANA ELENA	303,84	172,50	33,33	0	509,67

ARTICULO 2° De la vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

## PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla – Atlántico, a los veintidos (22) días del mes de noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023).



aaps

#### Firmado Por:

Claudia Regina Exposito Velez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingenieria

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 115e6b80a1ba64276e91d2c1b4086bda2ac79ec1c005ef2c21b6508f78a17748

Documento generado en 22/11/2023 01:33:59 PM

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla www.ramajudicial.gov.co

Email: <u>convocatoriascsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> Barranquilla-Atlántico. Colombia



Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica